



CONVOCATORIA DE TALLERES DE EMPLEO DEL PROGRAMA ETCOTE PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN PREMYSA

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS TRABAJADORES

CONVOCATORIA 2007 – 2008

Nº PLAZAS: 130



BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS DE LOS TALLERES DE EMPLEO, QUE PROMUEVE LA FUNDACIÓN PREMYSA EN SU CONVOCATORIA 2007 - 2008

Según Resolución de 24 de enero de 2007 del Servicio Público de Empleo Estatal (BOE nº 44, de 20 de febrero), se aprueban las solicitudes presentadas, por la Fundación Premysa, con fecha 1 de marzo de 2007, que corresponden a los siguientes proyectos: Taller de Empleo "ECONATURA" (Exp. 37/10002/2007), Taller de Empleo "DEPENDENCIA" (Exp. 37/10005/2007), Taller de Empleo "EMPLEODISCAP" (Exp. 37/10006/2007) y Taller de Empleo "VIA PLATA II" (Exp. 37/10008/07).

Estos proyectos, que se pretenden desarrollar en las provincias de Cáceres y Salamanca, son de conformidad con lo establecido en el Real decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de Talleres de Empleo (BOE nº 46, de 23 de febrero), en la Orden de 14 de noviembre de 2001 (BOE nº 279, de 21 de noviembre) de desarrollo del mismo y en la Resolución de 31 de marzo de 1999 del Instituto Nacional de Empleo (BOE nº 87, de 12 de abril), Orden TAS 816/2005 de 21 de marzo (BOE nº 78, de 1 de abril).

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria, la contratación de alumnos/as trabajadores/as para cubrir las plazas de los Talleres de Empleo.

Los Talleres de Empleo son centros de trabajo y formación en los que las personas desempleadas reciben formación profesional ocupacional, en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra o servicio real), con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo por cuenta ajena o mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

SEGUNDA: COMISIÓN MIXTA

A la Comisión Mixta le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo. La Comisión Mixta estará compuesta por personal designado por la Dirección Provincial de Salamanca del Servicio Público de Empleo Estatal, la Dirección Provincial de Cáceres del Servicio Público de Empleo Estatal, y la entidad promotora, Fundación Premysa.

La Comisión Mixta puede disponer la incorporación a sus trabajos de equipos, que colaborarán tanto en la realización de las entrevistas como en la valoración de los méritos.



Los miembros de la Comisión Mixta o de los equipos deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión Mixta cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

TERCERA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Para ser admitido/a en el presente procedimiento, será necesario que los/as aspirantes reúnan los siguientes **requisitos generales**, a la fecha de finalización del plazo de solicitudes:

- Tener 25 o más años de edad, cumplidos antes de iniciar el Taller.
- Estar desempleado/a y ser demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- Cumplir los requisitos establecidos para formalizar un contrato para la formación (no tener formación en la actividad profesional para la que se contrata y no haber formalizado contratos similares por un periodo superior a un año).

Tienen preferencia en la selección los **colectivos con mayores dificultades de inserción**, en especial los definidos como preferentes de actuación en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año, como pueden ser:

- Parados/as de larga duración (más de doce meses).
- Desempleados/as mayores de 45 años.
- Mujeres.
- Personas con algún tipo de discapacidad reconocida.

Además, la Comisión Mixta valorará los siguientes **requisitos específicos**, atendiendo a las características técnicas de los distintos Talleres de Empleo:

- No haber participado en otros programas similares en los últimos tres años.
- Perspectivas laborales en la especialidad para la que solicita plaza.
- Taller de Empleo EMPLEODISCAP: Personas con algún tipo de discapacidad reconocida oficialmente y compatible con la plaza a la que se opta, según criterios de la Comisión Mixta.
- Taller de Empleo DEPENDENCIA, especialidad de "Atención Sociosanitaria y cuidado a enfermos de alzheimer y otras demencias": Título de Bachiller o equivalente"

CUARTA: PLAZAS VACANTES

Las plazas vacantes para los distintos proyectos de Talleres de Empleo de la convocatoria 2007 – 2008, así como las características de las mismas (localidad, remuneración, duración y jornada) son las que se relacionan:

Nº especialidades: 13	Nº plazas: 130
Jornada Completa	Horario: de 8:00 a 15:00 horas



Duración: doce meses	Salario: 1,5 el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)
Fecha prevista inicio: 01/11/2007	Fecha prevista de finalización: 31/10/2008

TALLERES DE EMPLEO CONVOCATORIA 2007 - 2008

TALLER	OBJETIVOS	ESPECIALIDADES	SEDES
Taller de Empleo VÍA PLATA II	Recuperar y revitalizar el patrimonio público construido en el entorno de la Vía de la Plata en las provincias de Salamanca y Cáceres.	Albañilería	Puerto de Béjar (Salamanca)
		Pintura	Cantagallo (Salamanca)
		Fontanería	Baños de Montemayor (Cáceres)
		Electricidad	Aldeanueva del Camino (Cáceres)
Taller de Empleo ECONATURA	Desarrollo de buenas prácticas medioambientales y prevención de incendios forestales.	Reciclaje y tratamiento de residuos	Tamames (Salamanca)
		Operador de fabricación de papel y cartón reciclado	Béjar (Salamanca)
		Trabajos forestales	La Garganta (Cáceres)
Taller de Empleo DEPENDENCIA	Crear una red de atención a la dependencia que abarque el norte de Cáceres y el sur de Salamanca.	Atención Sociosanitaria y cuidado a enfermos de Alzheimer y otras demencias	Los Santos (Salamanca)
		Atención Sociosanitaria y cuidado a enfermos de Alzheimer y otras demencias	Ciudad Rodrigo (Salamanca)
	Hacer accesibles los centros de utilidad pública en las zonas del sur de Salamanca y norte de Cáceres.	Accesibilidad	Hervás (Cáceres)
		Nutricionista y procesador de Catering	Béjar (Salamanca)
Taller de Empleo EMPLEODISCAP	Promover y fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad.	Jardinería y Viverismo	Béjar (Salamanca)
		Productor de Setas	Gargantilla (Cáceres)

QUINTA: SOLICITUDES Y FASE DE SELECCIÓN

Quienes deseen formar parte del proceso de selección, deberán cumplir con los requisitos referidos anteriormente y comunicar su disposición a participar en dicho proceso al Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). La entidad promotora solicitará a las **Oficinas de Empleo (ECYL y SEXPE)** la preselección de candidatos entre aquellas personas que cumplan con el perfil determinado.



Los/as aspirantes demandantes de empleo que hayan sido preseleccionados/as serán convocados/as (mediante comunicación escrita de su Oficina de Empleo) a una **sesión informativa** donde se explicará con mayor detalle el proceso de selección de candidatos/as que se llevará a cabo para cubrir las plazas vacantes así como las características particulares de los Talleres de Empleo.

En dicha sesión informativa, y al objeto de agilizar los trámites administrativos, los/as candidatos/as deberán aportar:

- Fotocopia DNI.
- Certificado de la vida laboral.
- Tarjeta de la Seguridad Social.
- Fotocopia demanda de empleo.
- Certificación de minusvalía reconocida.
- Documentación acreditativa de cumplir los requisitos específicos de acceso a lo/s puesto/s solicitado/s.
- Certificado de empadronamiento.
- Solicitud de admisión cumplimentada (**Anexo I**)

No se admitirán acreditaciones fuera del plazo de presentación de la solicitud.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Mixta aprobará las **listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as**, así como las causas de exclusión, en su caso. Las listas se publicarán en las oficinas de la Fundación Premysa (C/ Rodríguez Vidal, 3 – Béjar) y en su página web (www.premysa.org) y los/as aspirantes dispondrán de un plazo fijado para subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de las citadas listas.

Finalmente, la Comisión Mixta confeccionará la **lista con la relación definitiva de aspirantes**, por orden de puntuación, y propuesta de **titulares y suplentes**, que se publicará en las oficinas de la Fundación Premysa (C/ Rodríguez Vidal, 3 – Béjar) y en su página web (www.premysa.org). Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión Mixta de selección, en el plazo que se fije en la misma. En caso de actuación del equipo de selección, éste elevará su respectivo informe a la Comisión Mixta para su selección definitiva.

Finalizado así el proceso selectivo se asignarán las plazas ofertadas entre los/as aspirantes, procediéndose a su contratación laboral. El personal seleccionado estará bajo la supervisión y coordinación de la Fundación Premysa.

Los/as aspirantes que no obtengan plaza, conformarán la bolsa de trabajo para este proceso selectivo, a efectos de posibles sustituciones, vacantes, bajas o renuncias.

SEXTA: FINALIZACIÓN DEL TALLER DE EMPLEO

Después de haber finalizado la formación teórico-práctica de cada especialidad, el alumnado-trabajador habrá conseguido:



- Una cualificación profesional en una ocupación que capacita para trabajar.
- Algún título básico del Ministerio de Educación y Cultura, si se carecía de él.
- Herramientas y conocimientos para buscar un trabajo, ser autónomo/a o formar la propia empresa.
- Experiencia de trabajo en la ocupación que se ha aprendido y conocimientos del mundo laboral real y no de forma teórica.
- Conocimientos de medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales con máquinas, herramientas, equipos, productos, etc.
- Un certificado, que expide la entidad promotora, en el que figurarán los módulos realizados y las horas de formación teórico-práctica.
- Asesoramiento para formar una empresa y apoyo durante al menos seis meses después de terminar el Taller de Empleo.
- Formación básica en informática, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sensibilización medioambiental.

En Béjar a 31 de julio de 2007



ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS A LOS TALLERES DE EMPLEO QUE PROMUEVE LA FUNDACIÓN PREMYSA

DATOS PERSONALES

Nombre				Apellidos																	
DNI				Fecha de Nacimiento				Edad				Sexo									
												V		M							
Estado Civil				Cargas Familiares																	
				Si		No		Nº personas dependientes a su cargo													
Dirección																					
Localidad				Código Postal				Provincia													
Teléfono 1				Teléfono 2				Nº Afiliación SS.SS.													
E.mail																					
P. de Conducir		Si		No		Vehículo propio				Si		No		Disponibilidad viajar				Si		No	
Minusvalía		Sí		No		Grado				Tipo											
¿Ha participado en otros Talleres de Empleo?						Si		No		Año finalización				Lugar							
Ropa de trabajo		Nº de calzado								Talla de pantalón				Talla chaqueta							

ESPECIALIDAD QUE SOLICITA (Marque únicamente la especialidad que solicita)

Talleres	Especialidades	Sedes	Provincia	Selección
Vía Plata II	Albañilería	Puerto de Béjar	Salamanca	
	Pintura	Cantagallo	Salamanca	
	Fontanería	Baños de Montemayor	Cáceres	
	Electricidad	Aldeanueva del Camino	Cáceres	
Dependencia	Atención sociosanitaria	Los Santos	Salamanca	
	Atención sociosanitaria	Ciudad Rodrigo	Salamanca	
	Accesibilidad	Hervás	Cáceres	
	Nutricionista y catering	Béjar	Salamanca	
Empleodiscap	Jardinería y Viverismo	Béjar	Salamanca	
	Productor de setas	Gargantilla	Cáceres	
Econatura	Reciclaje de residuos	Tamames	Salamanca	
	Reciclaje de papel y cartón	Béjar	Salamanca	
	Trabajos forestales	La Garganta	Cáceres	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (Escriba brevemente los motivos por los que solicita el puesto)

FECHA:

FIRMA DEL SOLICITANTE: